

Consultas Realizadas

Licitación 376178 - ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS

Consulta 1 - Experiencia Requerida

| Consulta | Fecha de Consulta | 26-01-2021 |
|--|-------------------|------------|
| En lo Referente al ítem 30 del PBC (Pliego de Bases y Condiciones) inciso g Experiencia Requerida, podría la convocante aclarar cuando se refiere a los "Demostrar la experiencia en la provisión de equipos electrónicos similares a lo solicitado en el presente llamado" cuales serán los equipos a ser considerados como experiencia para esta evaluación. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 11-08-2021 |
|--|--------------------|------------|
| Remitirse a la Adenda Nº 12 publicada en el Portal del SICP. | | |

Consulta 2 - Capacidad Tecnica

| Consulta | Fecha de Consulta | 26-01-2021 |
|---|-------------------|------------|
| En lo Referente al ítem 30 del PBC (Pliego de Bases y Condiciones) inciso h Capacidad Técnica, la convocante solicitara al oferente que deba contar con su propio departamento de soporte técnico y de desarrollo de software para garantizar el soporte técnico en hardware y software en tanto dure la implantación y garantía sin necesidad de acudir a terceras empresas o subcontrataciones? | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 11-08-2021 |
|--|--------------------|------------|
| Remitirse a la Adenda Nº 12 publicada en el Portal del SICP. | | |

Consulta 3 - Capacidad Tecnica

| Consulta | Fecha de Consulta | 26-01-2021 |
|---|-------------------|------------|
| En lo Referente al ítem 30 del PBC (Pliego de Bases y Condiciones) inciso h Capacidad Técnica, la convocante solicitara al oferente contar con personal técnicos con antigüedad capacitados y certificados por el fabricante en la implementación del ítem 3 que figuren en nómina comprobable de la empresa? | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 11-08-2021 |
|--|--------------------|------------|
| Remitirse a la Adenda Nº 12 publicada en el Portal del SICP. | | |

Consulta 4 - Consulta

| Consulta | Fecha de Consulta | 26-01-2021 |
|---|-------------------|------------|
| En las especificaciones técnicas indica cuanto sigue: El oferente deberá realizar las instalaciones eléctricas y de datos necesarias para el funcionamiento de los equipos solicitados considerando todos los componentes requeridos para el efecto, como llaves, cables, canaletas, tarugos, tornillos y demás insumos. Solicitamos respetuosamente a la convocante indicar los lugares con sus respectivas direcciones donde deberán ser instalados los equipos, de ser posible acceder a la visita técnica guiada en los respectivos lugares a fin de ajustar la oferta de acuerdo los requerimientos generales para el buen funcionamiento de los equipos a ofertar. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 11-08-2021 |
|--|--------------------|------------|
| Remitirse a la Adenda Nº 12 publicada en el Portal del SICP. | | |

Consulta 5 - Idioma Catálogos

| Consulta | Fecha de Consulta | 27-01-2021 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En el Pliego de Bases y Condiciones. ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN. Ítem 8. Idioma de la Oferta. Dice:</p> <p>“La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción: No Aplica.”</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan ser aceptados los catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma Inglés, considerando que es el idioma original de la mayoría de las documentaciones de carácter técnico descriptivo del rubro tecnológico y de conocimiento usual por parte del personal técnico especializado en dicho rubro. La presente solicitud la cursamos de conformidad a lo estipulado en el Art. 45 del Decreto Nº 21.909/03, el cual determina: Idioma de la oferta, traducciones y documentos emitidos por autoridades públicas de otro país. De conformidad con lo establecido en el Artículo 20, Inciso d), de la ley, las ofertas deberán presentarse en idioma castellano, o en su defecto, acompañadas de traducción oficial, salvo el caso de los anexos técnicos y folletos, que podrán ser presentados en el idioma original, si así se determinara en los Pliegos Estándar de Bases y Condiciones....”.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 11-08-2021 |
|--|--------------------|------------|
| Remitirse a la Adenda Nº 12 publicada en el Portal del SICP. | | |

Consulta 6 - Muestras

| Consulta | Fecha de Consulta | 27-01-2021 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En el Pliego de Bases y Condiciones. ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN. Ítem 12. Muestras. Dice:</p> <p>“Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones: SI APLICA - Hasta veinticuatro (24) horas hábiles posteriores al Apertura de Ofertas. La omisión de presentar muestras conllevará indefectiblemente a la descalificación de la oferta.</p> <p>En caso de ser solicitadas, las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el plazo fijado por la convocante en este apartado, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta.”</p> <p>Solo las empresas que ya tengan las muestras del equipo a ser proveído podrán cumplir con este requerimiento por lo que en consecuencia se estaría favoreciendo indebidamente a un oferente.</p> <p>Lo previamente solicitado lo extendemos también a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes conforme lo preceptuado en el al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas - inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: “...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante”.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 11-08-2021 |
|--|--------------------|------------|
| Remitirse a la Adenda Nº 12 publicada en el Portal del SICP. | | |

Consulta 7 - Visita Técnica

| Consulta | Fecha de Consulta | 27-01-2021 |
|--|--------------------|------------|
| <p>En el Pliego de Bases y Condiciones. ANEXO C. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS. Se lee:</p> <p>“El oferente deberá realizar las instalaciones eléctricas y de datos necesarias para el funcionamiento de los equipos solicitados considerando todos los componentes requeridos para el efecto, como llaves, cables, canaletas, tarugos, tornillos y demás insumos.”</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la Convocante que se realice una Visita Técnica a los puntos donde deberán de ser instalados los Lectores Biométricos para poder estimar los materiales y mano de obra que se requerirán para así preparar una oferta acorde a la necesidad de la convocante</p> | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 11-08-2021 |
| <p>Remitirse a la Adenda Nº 12 publicada en el Portal del SICP.</p> | | |

Consulta 8 - Reloj Biométrico

| Consulta | Fecha de Consulta | 27-01-2021 |
|---|--------------------|------------|
| <p>En el Pliego de Bases y Condiciones. ANEXO C. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS. Ítem Nº 1 Relojes Biométricos - Especificaciones Técnicas. Se lee:</p> <p>“Hardware - 900MHz Dual Core CPU, Memoria 512MB RAM / 8G Flash, Cámara 2MP WDR Low Light, Lámpara LED ajustable.</p> <p>Algoritmos Biométricos - ZKFace V5.8 & ZKFinger V10.0 & ZKPalm V12.0 Dimensiones (AnxAlxProf) - 91.93*220*22.5mm”</p> <p>Estas Especificaciones Técnicas corresponden al modelo SpeedFace-V5L de la marca ZKTeko, y es la única lectora que cumple con todas las exigencias técnicas mencionadas arriba.</p> <p>Todas las Especificaciones requeridas son exactamente las que se mencionan en la ficha técnica de este Lector Biométrico, pudiendo comprobarse al acceder al link del fabricante: https://www.zktecolatinoamerica.com/documentos/IA/ControlDeAcceso/SpeedFace-V5L/SpeedFace-V5L.pdf Siendo esto una limitante al ser un equipo que solo dos empresas ya cuentan con el equipo y obviamente pueden presentar las muestras requeridas en este llamado.</p> <p>Solicitamos a la convocante que elimine estos requerimientos al igual que la presentación de la muestra que obviamente solo favorece a éstas empresas ya que de esta manera se podrían presentar otros oferentes en beneficio de la convocante al tener muchas más ofertas.</p> <p>Lo previamente solicitado lo extendemos también a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes conforme lo preceptuado en el al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas - inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: “...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante”.</p> | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 11-08-2021 |
| <p>Remitirse a la Adenda Nº 12 publicada en el Portal del SICP.</p> | | |

Consulta 9 - Software de Gestión

| Consulta | Fecha de Consulta | 27-01-2021 |
|--|--------------------------|------------|
| En el Pliego de Bases y Condiciones. . ANEXO C. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS. Ítem Nº 2. Software de Gestión Relojes Biométricos. Especificaciones Técnicas. Se lee: "Registrar y controlar los relojes biométricos con que cuenta actualmente la Municipalidad de Asunción identificándolos con una referencia establecida por el usuario." Solicitamos respetuosamente a la convocante que indique cual es el Software que de Gestión que utiliza actualmente, quién es el fabricante y/o integrador de la solución y cuál es la versión del mismo, esto a fin de poder conocer si el Software a ser ofertado cumplirá con la exigencia requerida. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 11-08-2021 |
|--|---------------------------|------------|
| Remitirse a la Adenda Nº 12 publicada en el Portal del SICP. | | |

Consulta 10 - Demostración

| Consulta | Fecha de Consulta | 27-01-2021 |
|---|--------------------------|------------|
| En el Pliego de Bases y Condiciones. . ANEXO C. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS. Ítem Nº 2. Software de Gestión Relojes Biométricos. Especificaciones Técnicas. Se lee: "Demostración: Se requerirá de una demostración del Software de Gestión Relojes Biométricos a las 24 hrs. de la apertura de las ofertas." Entendemos que la Demostración requerida del Software de Gestión de los Relojes Biométricos se hará con un archivo de ejemplo que será facilitado por la convocante. Consultamos respetuosamente a la convocante si nuestra apreciación es correcta. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 11-08-2021 |
|--|---------------------------|------------|
| Remitirse a la Adenda Nº 12 publicada en el Portal del SICP. | | |

Consulta 11 - Colector de Datos, Lector de Código de Barra y QR

| Consulta | Fecha de Consulta | 27-01-2021 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En el Pliego de Bases y Condiciones. . ANEXO C. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS. Ítem Nº 3. Colector de datos, Lector de Código de Barra y QR Especificaciones Técnicas. Se lee:</p> <p>“Pantalla: QVGA transmisiva de 3,5”, 240 x 320 píxeles, 65.536 colores (RGB de 16 bits), Pantalla táctil de alta durabilidad y Retroiluminación LED y Sensor de luz ambiental. Lector EA31, lector de imágenes 2D de gran rendimiento y tolerancia al movimiento; iluminación LED blanca (hasta 10,16 m/s) Capaz de leer todos los códigos de barras 1D y 2D habituales; códigos 1D de hasta 4 mils; códigos 2D de hasta 6,6 mils. Homologaciones 1001CP01 (CK3R) y 1007CP02L (China) Seguridad: cULusListed, DEMKO, BSMI EMC: Clase B - FCC/ICES/EN, GOST-R, CE, CCC Radio: FCC, Industry Canada, A-tick (AU), C-tick (NZ), NCC, OFCA, IDA, ICASA, POSTEL, NTC, KC (Corea), ETA, ANATEL, 61 países en total. Medio ambiente: Directivas de la UE: RAEE, RoHS, baterías y acumuladores, envases y residuos. 1001CP01 (CK3R) y 1007CP02L (China)”</p> <p>Estas Especificaciones Técnicas corresponden al modelo CK3R, de la marca INTERMEC, y es la única lectora que cumple con todas las exigencias técnicas mencionadas arriba. Todas las Especificaciones requeridas son exactamente las que se mencionan en la ficha técnica de este Lector Biométrico, pudiendo comprobarse al acceder al link: https://sterlingmobile.com/wp-content/uploads/2018/03/Intermec-ck3r.pdf</p> <p>Siendo esto una limitante al ser un equipo que solo dos empresas ya cuentan con el equipo y obviamente pueden presentar las muestras requeridas en este llamado.</p> <p>Solicitamos a la convocante que elimine estos requerimientos al igual que la presentación de la muestra que obviamente solo favorece a éstas empresas ya que de esta manera se podrían presentar otros oferentes en beneficio de la convocante al tener muchas más ofertas.</p> <p>Lo previamente solicitado lo extendemos también a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes conforme lo preceptuado en el al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas - inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: “...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante”.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 11-08-2021 |
|--|--------------------|------------|
| Remitirse a la Adenda Nº 12 publicada en el Portal del SCIP. | | |

Consulta 12 - *- Muestra

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-08-2021 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En la Adenda 12 publicada en fecha 10 de agosto de 2021, Pliego de Bases y Condiciones. ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN. 12. Muestras. Dice:</p> <p>“Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones: SI APLICA - SE REQUERIRA DE UNA DEMOSTRACION DEL SOFTWARE DE GESTION DE LOS RELOJES BIOMETRICOS HASTA 48 HS. HABILES POSTERIORES DE LA APERTURA DE LAS OFERTAS, EN LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS 6° PISO BLOQUE "A" PALACETE MUNICIPAL. Posterior a la misma se labrará acta del cumplimiento de la mencionada demostración por la Dirección solicitante.</p> <p>En caso de ser solicitadas, las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el plazo fijado por la convocante en este apartado, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta.”</p> <p>Luego más adelante en la Adenda 12 publicada en fecha 10 de agosto de 2021, Pliego de Bases y Condiciones. ANEXO C. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS. Dice:</p> <p>“Los equipos deberán ser entregados debidamente configurados e instalados, con las capacitaciones que sean necesarias para su puesta en marcha. Se requerirá de una demostración del Software de Gestión de los Relojes Biométricos hasta 48 hs. hábiles posteriores a la apertura de las ofertas en la Dirección de Recursos Humanos 6to piso Bloque "A" Palacete Municipal. Posterior a la misma se labrará acta del cumplimiento de la mencionada demostración por [a Dirección solicitante.”</p> <p>Al respecto, solicitamos respetuosamente a la convocante que el requerimiento de presentación de muestras sea eliminado y en su defecto, sean aceptados catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios con las especificaciones técnicas para todos los equipos ofertados, considerando que son de fácil comprensión al ser de conocimiento usual del personal técnico especializado así como todas las documentaciones de carácter técnico descriptivo del rubro tecnológico, ya que de mantenerse las condiciones actuales, se estaría favoreciendo solo a la empresa que ya cuenta con las muestras del equipo a ser proveído, resultando favorecida indebidamente.</p> <p>Lo solicitado se cursa en virtud del Art. 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: “...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...” y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-08-2021 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Al respeto de esta consulta, la D.RR.HH. manifiesta que: el requerimiento de la demostración del software de gestión de los relojes biométricos hasta 48 horas hábiles posteriores de la apertura de las ofertas se mantiene conforme a lo establecido en la Carta de Invitación del presente llamado.</p> | | |

Consulta 13 - *- Experiencia

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-08-2021 |
|--|--------------------|------------|
| <p>En la Adenda 12 publicada en fecha 10 de agosto de 2021, Pliego de Bases y Condiciones. ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN. 30. Evaluación de ofertas. Dice:</p> <p>“g) Experiencia requerida Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en Copia de Contratos, Facturas y Recepciones finales que demuestren la provisión de Relojes Biométricos objetos de la presente convocatoria, a instituciones públicas y/o privadas, Los contratos con entidades privadas (física o jurídica) deberán estar acompañados de las respectivas facturas emitidas en el marco de dichos contratos y autenticados por escribanía pública por un monto equivalente al 30 (treinta por ciento) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 03 (tres) últimos años.(Ej.: últimos años [2018-2019-2020]. ”</p> <p>Al respecto, solicitamos respetuosamente a la convocante que sean aceptadas las experiencias en la provisión de equipos similares como ser Equipos de Seguridad y Sistemas de CCTV, de esta manera la convocante se verá beneficiada al recibir mayor cantidad de ofertas de los potenciales oferentes.</p> <p>Lo solicitado se cursa en virtud del Art. 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: “...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...” y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”</p> | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-08-2021 |
| La D.RR.HH. se mantiene con lo establecido en la Carta de Invitación referente a este punto | | |

Consulta 14 - *-Plan de Entrega

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-08-2021 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En la Adenda 12 publicada en fecha 10 de agosto de 2021, Pliego de Bases y Condiciones. ANEXO C. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS. 2. Plan de entrega (Bienes) Dice:</p> <p>“Plazos de entrega: 30 (treinta) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión emitida por la Dirección de Recursos Humanos por el oferente adjudicado.”</p> <p>Al respecto, se solicita a la Convocante que el plazo de entrega sea extendido en por los menos 60 días contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión, considerando la situación mundial en cuanto a la Pandemia del COVID-19 los tiempos de fabricación, entrega y distribución se han visto afectados ya que se exige el estricto cumplimiento de los protocolos sanitarios, y esto se traduce en retrasos en todo el proceso.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en el Art. 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: “...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato...” y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-08-2021 |
|---|--------------------|------------|
| <p>La D.RR.HH. mantiene el plazo establecido en la Carta de Invitación de los 30 días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Provisión por el oferente adjudicado.</p> | | |

Consulta 15 - EETT del equipo Reloj marcador biométrico

| Consulta | Fecha de Consulta | 16-08-2021 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En las EETT del equipo Reloj marcador biométrico, se solicita una capacidad de 1100 usuarios. Se pide cordialmente a la convocante aceptar equipos con una capacidad de hasta 1000 usuarios</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-08-2021 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Remitirse a la Adenda Nº 14, la misma se encuentra publicada en el Portal del SICP.</p> | | |

Consulta 16 - EETT del equipo Reloj marcador biométrico

| Consulta | Fecha de Consulta | 16-08-2021 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En las EETT del equipo Reloj marcador biométrico, se solicita que el equipo soporte tarjetas RFID. Se consulta a la convocante cuantas de estas tarjetas deben ser consideradas dentro del alcance del proyecto</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-08-2021 |
|--|--------------------|------------|
| <p>No se aplica este punto para al presente llamado.</p> | | |

Consulta 17 - EETT del equipo Reloj marcador biométrico

| | | |
|-----------------|--------------------------|------------|
| Consulta | Fecha de Consulta | 16-08-2021 |
|-----------------|--------------------------|------------|

En las EETT del equipo Reloj marcador biométrico, se solicita un sensor de tipo dedo vivo. Este requerimiento estaría limitando la cantidad de potenciales oferentes, siendo una tecnología innecesaria para este tipo de soluciones de oficina. Por lo que solicitamos a la convocante aceptar sensores normales de lectura de huellas digitales

| | | |
|------------------|---------------------------|------------|
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-08-2021 |
|------------------|---------------------------|------------|

Se mantiene lo establecido en la Carta de Invitación referente a este punto.

Consulta 18 - EETT del equipo Reloj marcador biométrico

| | | |
|-----------------|--------------------------|------------|
| Consulta | Fecha de Consulta | 16-08-2021 |
|-----------------|--------------------------|------------|

En las EETT del equipo Reloj marcador biométrico, se solicita una caja adicional de tipo IP66. Se consulta a la convocante si en el caso de que el equipo ya sea IP66 se podría obviar el accesorio adicional para el funcionamiento en exterior

| | | |
|------------------|---------------------------|------------|
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-08-2021 |
|------------------|---------------------------|------------|

Se mantiene lo establecido en la Carta de Invitación referente a este punto.

Consulta 19 - PLAZO DE ENTREGA DE BIENES

| | | |
|-----------------|--------------------------|------------|
| Consulta | Fecha de Consulta | 16-08-2021 |
|-----------------|--------------------------|------------|

Se solicita a la convocante ampliar el plazo de entrega a 60 días debido a que podrían haber retrasos en la importación de los equipos

| | | |
|------------------|---------------------------|------------|
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-08-2021 |
|------------------|---------------------------|------------|

La D.RR.HH. mantiene el plazo establecido en la Carta de Invitación de los 30 días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Provisión por el oferente adjudicado.

Consulta 20 - Muestras

| | | |
|-----------------|--------------------------|------------|
| Consulta | Fecha de Consulta | 16-08-2021 |
|-----------------|--------------------------|------------|

Se solicita a la convocante eliminar el requisito de muestra en 48 hs debido a que son equipos especiales los que se están solicitando (debido a la función de dedo vivo) y no serían equipos de alta rotación por lo que se necesitaría de un tiempo de importación de los mismos

| | | |
|------------------|---------------------------|------------|
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-08-2021 |
|------------------|---------------------------|------------|

Al respecto de esta consulta, la D.RR.HH. manifiesta que, el requerimiento de la demostración del software de gestión de los relojes biométricos hasta 48 horas hábiles posteriores de la apertura de las ofertas se mantiene conforme a lo establecido en la Carta de Invitación del presente llamado.

Consulta 21 - Alimentación eléctrica

| | | |
|-----------------|--------------------------|------------|
| Consulta | Fecha de Consulta | 16-08-2021 |
|-----------------|--------------------------|------------|

Se consulta a la convocante si la alimentación eléctrica de los equipos será provista por la convocante

| | | |
|------------------|---------------------------|------------|
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-08-2021 |
|------------------|---------------------------|------------|

Se mantiene lo establecido en la Carta de Invitación referente a este punto.

Consulta 22 - Switches poe

| Consulta | Fecha de Consulta | 16-08-2021 |
|--|-------------------|------------|
| Se consulta a la convocante si habrían switches poe en todos los puntos donde estarían ubicados los marcadores biométricos y si estos switches tendrían suficientes puntos disponibles | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-08-2021 |
|--|--------------------|------------|
| Se mantiene lo establecido en la Carta de Invitación referente a este punto. | | |

Consulta 23 - EETT del equipo Reloj marcador biométrico

| Consulta | Fecha de Consulta | 16-08-2021 |
|---|-------------------|------------|
| Se consulta a la convocante que sería la certificación EC a la que se refiere | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-08-2021 |
|---|--------------------|------------|
| No se observa este tipo de certificación requerida en la Carta de Invitación, pero si la Certificación de Calidad "CE" que refleja que el producto se ajusta a los requisitos de seguridad, sanidad y protección del medio ambiente exigidos por la Unidad Europea. | | |

Consulta 24 - Software de gestión

| Consulta | Fecha de Consulta | 16-08-2021 |
|--|-------------------|------------|
| Se consulta a la convocante si el servidor o PC en la cual estará instalado el software de gestión será provista por la convocante | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-08-2021 |
|---|--------------------|------------|
| Remitirse a la Adenda Nº 14, la misma se encuentra publicada en el Portal del SICP. | | |

Consulta 25 - Visita al sitio

| Consulta | Fecha de Consulta | 16-08-2021 |
|--|-------------------|------------|
| Consultamos si en lugar de realizar la visita al sitio, ¿se puede presentar la declaración jurada de contar con la información suficiente para preparar la oferta y celebrar el contrato en caso de resultar adjudicados?, ya que no se identifica si la visita al sitio es obligatoria. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-08-2021 |
|---|--------------------|------------|
| Remitirse a la Adenda Nº 14, la misma se encuentra publicada en el Portal del SICP. | | |

Consulta 26 - Especificaciones Técnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-08-2021 |
|---|-------------------|------------|
| Solicitan que el equipo cuente con batería interna. Solicitamos a la convocante acepte Mini UPS externas como medio de respaldo de energía eléctrica en caso de corte debido a dar mayor estabilidad al equipo, sin que pueda ser dañado alguno de los componentes internos del equipo Biometrico a la vuelta de la energía eléctrica. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 24-08-2021 |
|--|--------------------|------------|
| Al respeto de esta consulta, se mantiene con lo establecido en la Carta de Invitación y Adendas en referente a este punto. | | |

Consulta 27 - Adenda Nº 12

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-08-2021 |
|--|-------------------|------------|
| Solicitan el funcionamiento de la siguiente manera: - reconocimiento facial + tarjeta - biometria + tarjeta - PIN | | |
| Favor aclarar si no necesitaran el reconocimiento facial sin tarjeta , o la huella dactilar sin tarjeta | | |
| De no solicitar el funcionamiento del equipo Biometrico , solicitamos a la convocante admitan equipos que puedan reconocer una huella dactilar o el rostro sin la presentación de una tarjeta. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 24-08-2021 |
|--|--------------------|------------|
| La D.RR.HH. mantiene lo establecido en la Carta de Invitación y Adendas en lo que respecta a que el equipo posea reconocimiento facial y biométrico. | | |

Consulta 28 - Visita Tecnica

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-08-2021 |
|--|-------------------|------------|
| Solicitamos que la visita tecnica, no solo sea para el lugar fisico de ubicación de los equipos, sino también de verificación del software de RRHH de la MCA. Es necesario ya que solicitan que el software entregado pueda ser ajustado por funcionarios de la MCA. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 24-08-2021 |
|---|--------------------|------------|
| La D.RR.HH. se mantiene con lo establecido en la Carta de Invitación y Adendas en referente a este punto. | | |

Consulta 29 - Especificaciones Técnicas Adenda 12

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-08-2021 |
|---|-------------------|------------|
| Solicitan contar con tecnologia de dedo vivo. También solicitan que el equipo tenga reconocimiento facial. Teniendo en cuenta que por protocolos de SANIDAD de PANDEMIA COVID 19, se utilizara el reconocimiento facial, solicitamos a la convocante también acepte equipos biométricos de iguales características con lector óptico . Se solicita a modo de tener mayor cantidad de oferentes y que la EETT de huella viva no sea un limitante de participación. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 24-08-2021 |
|--|--------------------|------------|
| La D.RR.HH. manifiesta que se mantiene con lo establecido en la Carta de Invitación y Adendas en referente a este punto. | | |

Consulta 30 - Tipo de Reconocimiento

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-08-2021 |
|---|-------------------|------------|
| Al indicar reconocimiento : facial + tarjeta, puede entenderse que la biométrica facial se encuentre en la tarjeta y no en el equipo, Favor aclarar | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 24-08-2021 |
|--|--------------------|------------|
| La D.RR.HH. mantiene lo establecido en la Carta de Invitación y Adendas en lo que respecta a que el equipo posea reconocimiento facial y biométrico. | | |

Consulta 31 - Muestras y Demostración de Software

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-08-2021 |
|---|-------------------|------------|
| <p>han dado plazo de hasta 48 hs para el efecto. Considerando el tiempo que pueda requerirse para dicha demostración y sin saber la cantidad de oferentes que se presentaran a la licitación, solicitamos a la convocante , sean considerados mas dias a modo de seguir los protocolos de Covid 19</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 24-08-2021 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Se mantiene lo establecido en la Carta de Invitación y Adendas en lo referente a este punto.</p> | | |

Consulta 32 - solicitud

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-08-2021 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Solicitamos a la Convocante considerar los últimos 5 años a fin de permitir que se presenten al llamado un mayor numero de potencial oferente, lo cual se traducirá en una mayor competencia y de tal forma a que la adjudicación se realice con las mejores condiciones económicas que favorezcan a las arcas del Estado, en cumplimiento de los principios generales establecidos en el artículo 4to de la Ley 2051/03</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 24-08-2021 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Se mantiene lo establecido en la Carta de Invitación y Adendas en lo referente a este punto.</p> | | |

Consulta 33 - IVA GENERAL 36 últimos meses

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-08-2021 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Favor aclarar si la copia de los 36 IVAS deberán ser presentadas con la oferta o la convocante podrá descargar del SIPE del proveedor.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 24-08-2021 |
|---|--------------------|------------|
| <p>La Convocante descargara los IVAs que requiera del SIPE del proveedor.</p> | | |

Consulta 34 - Visita Tecnica

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-08-2021 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Solicitamos a la convocante volver a fijar fecha para visita técnica. y de ser posible que sean considerados 2 o 3 dias para el efecto, a modo de no estar mas de 1 oferente en dicha visita teniendo en cuenta los protocolos de Covid 19</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 24-08-2021 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Al respeto de esta consulta, se mantiene con lo establecido en la Carta de Invitación y Adendas en referente a este punto.</p> | | |

Consulta 35 - Bateria Interna

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-08-2021 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Aceptara la convocante equipos con MiniUPS externas? ya que son mas estables para el caso de cortes de luz con vuelta de energía que pueda producir cortos dentro del equipo?</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 24-08-2021 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Al respeto de esta consulta, se mantiene con lo establecido en la Carta de Invitación y Adendas en referente a este punto.</p> | | |